

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA MEZCLADOR, ENRUTADOR Y ENTRADAS/SALIDAS (I/O) DE AUDIO PARA EL ESTUDIO 1**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 10 de septiembre de 2024

Hora de inicio: 10.06 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Juan Rocha Gancedo. Jefe Técnico de RAA.

Secretaria: D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a. Rosa María Cambra Francés. Auditora Interna CARTV. Actúa en sustitución de D^a. Cristina Gómez Rodríguez, Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. José Antonio Franco Puente. Técnico de Oficina Técnica de CARTV

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.





IV.- Acto público

Abierto el acto público, no concurre nadie al mismo.

V.- Presentación de Proposiciones

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 10 de septiembre de 2024 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR S.A.

VI.- Apertura de los Sobres Únicos. Admisión de ofertas

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del Sobre Único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se comprueba si contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU), oferta económica y referencias técnicas.

Se observa que la Declaración Responsable Única (DRU) presentada por APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR S.A. no está total y debidamente cumplimentada conforme a lo señalado en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Particulares; así, falta la información de la Sección D “*Información relativa a los subcontratistas*” de la Parte II del DEUC y, en la Parte IV, han señalado la opción 1 (Indicación global de cumplimiento de todos los criterios de selección) cuando en el Anexo III del PCP consta la opción 2 que exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente, por lo que falta la información de las Secciones A “*Idoneidad*”, B “*Solvencia económica y financiera*” y C “*Capacidad técnica y profesional*”.

Los miembros de la Mesa acuerdan requerir a APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR S.A. para que subsane la documentación y dejar la sesión suspendida hasta que lleve a cabo dicha subsanación.

VII.- Subsanación.

APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR S.A. ha comparecido dentro del plazo otorgado al efecto aportando una nueva DRU en la que consta cumplimentada la información que se había requerido.

Los miembros de la Mesa retoman la sesión el 13 de septiembre de 2024 y, examinada la documentación presentada por el licitador, concluyen que APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR S.A. ha subsanado lo requerido y que reúne las condiciones de capacidad y solvencia exigidas para participar en el procedimiento.

VIII.- Ofertas. Valoración.

Revisada la documentación técnica incluida por el licitador en su oferta, se ha verificado que cumple con los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta económica presentada por el licitador para los cinco años de duración del contrato es la siguiente:

Importe base:	72.000,00 €
Importe I.V.A.:	15.120,00 €
Importe total:	87.120,00 €



Se ha verificado que la oferta se encuentra dentro del presupuesto de licitación y que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

La valoración se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP y es la siguiente:

Empresas licitadoras		Configuración	AEQ APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR, S.A.
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			Modificar admisión
● DRU - Declaración Responsable Única	✎	Admisión	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	✎	Admisión	Aceptado
● Oferta económica	✎	Objetivo 100 Puntos	80 Puntos 72.000,00 Euros
● Solvencia económica o financiera	✎	Admisión	Aceptado
● Solvencia técnica o profesional	✎	Admisión	Aceptado
Evaluaciones			80,00 Puntos

Se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 4% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, podría haberlos si fuera inferior en más de 15 unidades porcentuales.

IX.- Acuerdos de la Mesa. Propuesta de adjudicación

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de este contrato a favor de la oferta presentada por APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR S.A. por ser la única recibida, haber obtenido 80 puntos sobre el total de 100 posibles y no contener valores anormales o desproporcionados.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Juan Rocha Gancedo
Jefe Técnico de RAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

